



Ayuntamiento de Mingorría

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 6 DE OCTUBRE DE 2021

En el Municipio de Mingorría, a 6 de octubre de 2021, siendo las diecinueve horas, y treinta y cinco minutos y bajo la Presidencia de D. Juan Ignacio Sánchez Trujillano, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as Señores/as Concejales/as al margen expresados, que constituyen quórum suficiente, para la cual habían sido citados previamente en tiempo y forma.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Ignacio Sánchez Trujillano (PP)

Concejales:

D. Eduardo Duque Pindado (PP)

D^a. Ángela Hernández Muñoz (PP)

NO ASISTENTES

D^a Virginia Ranchal Jiménez (PP) SE EXCUSA

D. Jesús Sánchez Organista (PSOE) SE EXCUSA

D. Ángel Luis Álvarez Sánchez (IU-Equo)

D^a. María Luz Arroyo Vázquez (IU-Equo) SE EXCUSA

SECRETARIO

D. Eduardo Blázquez Sánchez

El artículo 46.2.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que: *"El Pleno se constituye válidamente con la asistencia de un tercio del mínimo legal de miembros del mismo, que nunca podrá ser inferior a tres. En los municipios de hasta 100 residentes, que no funcionen en régimen de Concejo Abierto, el Pleno se constituirá válidamente con la asistencia del número legal de miembros del mismo, que nunca deberá ser inferior a dos. Estos quórumms deberán mantenerse durante toda la sesión. En todo caso, se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario de la Corporación o de quienes legalmente les sustituyan"*.

Da fe del acto D. Eduardo Blázquez Sánchez, Secretario de la Corporación.

PRIMERO. - LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTA ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si desean formular algún tipo de alegación u observación al acta de la sesión anterior, ordinaria, de fecha 21 de junio de 2021.

El Concejel Eduardo Duque señala algunas incorrecciones en la redacción relativa a los informes de alcaldía, sobre situación del expediente de la finca sita en C/ Egido Bajo, el vallado sobre el camino de Villanueva de Gómez, la alineación de fachada en las obras de la Plaza Manuel García Albertos y los vertidos sin licencia de la C/ de la Iglesia, en Zorita de los Molinos

Con las modificaciones reseñadas, que se corregirán, queda, por tanto, aprobada **POR UNANIMIDAD** de los miembros presentes.

SEGUNDO. - MODIFICACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

El Alcalde expone la propuesta presentada por la empresa AQUALIA, adjudicataria de los servicios de agua potable del pueblo, que propone revisar las tarifas vigentes en los conceptos de abastecimiento de agua y alcantarillado, como consecuencia de la revisión de



Ayuntamiento de Mingorría

precios del I.P.C en un 2,8%; e igualmente se da cuenta de la publicación de la Orden Ministerial de Industria, Comercio y Turismo de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida.

Se calcula el coste económico para incluir un nuevo concepto en la tarifa, cuota de renovación de contador, lo que supondría un incremento de 2,55 €/trimestre, en aplicación con lo dispuesto en la Orden ministerial citada. Dicho incremento debería incluirse en los recibos trimestrales para que esta labor de renovación se lleve a cabo por la empresa concesionaria del servicio.

Eduardo Duque Pindado, portavoz del Grupo Popular, y del equipo de gobierno, tal y como ha expuesto en la Comisión Especial de Cuentas, celebrada con anterioridad a la celebración del Pleno, expone argumentos contrarios a la modificación propuesta, dado que su partido político no está a favor del incremento de la subida de tarifas, ahondando en la situación de crisis económica actual, si bien es consciente de que se debe respetar el contenido de las cláusulas contractuales.

Se **rechaza, por UNANIMIDAD**, la propuesta presentada, y se decide debatir las propuestas en el próximo Pleno, una vez que se hayan consultado la propuesta con la empresa AQUALIA

TERCERO. - TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LA TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD DE LA PARCELA EL SALMORAL PARA PRÓXIMA CONSTRUCCIÓN DE DEPURADORA

Tras el requerimiento de la Confederación Hidrográfica del Duero, instando la construcción de una depuradora para la canalización de aguas residuales, el alcalde informa que el municipio de Mingorría ha sido incluido en un convenio entre la Junta de Castilla y León y la Diputación de Ávila para la construcción de la depuradora; la única condición que se exige en el convenio es que la parcela donde se ubique la depuradora sea de titularidad municipal, siendo sufragados por el convenio los gastos necesarios por dicha construcción.

Dado que, en la actualidad, el ayuntamiento no es propietario de ninguna parcela idónea para la instalación de la depuradora, se ha solicitado informe al Servicio de Asesoramiento a Municipios de la Diputación Provincial sobre las tramitaciones más idóneas y menos costosas de las formas de adquisición de la propiedad (donación, permuta, compra, o expropiación), así como informe de valoración de las parcelas rústicas idóneas a la Junta de Castilla y León, estando pendientes de recepción.

En este punto, dado que el asunto a tratar puede afectar de forma personal y directa al concejal Eduardo Duque Pindado, presente en la sesión, dado que la mejor ubicación para la futura construcción de la depuradora se halla en una parcela de su propiedad, y, visto que, según lo dispuesto en el artículo 23.2.a de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el concejal debería abstenerse y ausentarse temporalmente de la sesión mientras se trataba el tema que le afectaba, el alcalde, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 91.3 del ROF, *"el Alcalde o Presidente puede alterar el orden de los temas, o retirar un asunto cuando su aprobación exigiera una mayoría especial y ésta no pudiera obtenerse en el momento previsto inicialmente en el orden del día."*, decidió **RETIRAR ESTE ASUNTO** del orden del día y debatirlo en una sesión posterior.

CUARTO. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN Nº 5 DE LAS NNSS

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la tramitación realizada en relación con la Modificación



Ayuntamiento de Mingorría

Puntual nº 5 de las NNSS de este municipio, cuya toma en consideración fue aprobada mediante acuerdo municipal del Pleno Ordinario celebrado con fecha 21 de junio

Se ha presentado proyecto técnico, realizado por un arquitecto privado, para el cual se han solicitado los correspondientes informes, en consonancia con lo dispuesto en el art. 153 del Decreto 22/2004 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León

SE ACUERDA, por unanimidad de los asistentes:

Aprobar provisionalmente la Modificación puntual nº 5 de las Normas Subsidiarias de Mingorría, para la intervención en una zona del municipio sita en Carretera de la Estación, donde se retoca el límite del suelo urbano en la zona del barrio de la estación, para adaptar la configuración física y la ordenanza de aplicación

QUINTO. - TOMA EN CONSIDERACIÓN DE CONTRATACIÓN PARA EL PROGRAMA MADRUGADORES, TENDENTE A FOMENTAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

El Alcalde informa que se han mantenido reuniones con los padres de los niños del Colegio, quienes han trasladado al Ayuntamiento la petición para poner en marcha el servicio "Madrugadores". El Ayuntamiento está a favor de este servicio, con la instauración de una tasa, y la contratación de una persona capacitada que pueda desarrollar este servicio.

El compromiso para poder desarrollarse el servicio es mantener una duración mínima de un curso, por cada familia solicitante. La persona contratada contará con todas las condicionantes legales, y poseerá formación suficiente en el cuidado y atención a menores.

Se han presentado 2 solicitudes de Madrugadores; y 6 de continuadores

El Alcalde plantea presentar para el próximo Pleno una propuesta de ordenanza municipal fiscal reguladora de tasa por servicio de Programa Madrugadores y Continuadores.

SEXTO. – DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES Y DECRETOS

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las Resoluciones dictados desde la última sesión.

- Solicitudes de licencias de obra (8)
- Aprobaciones de nóminas para el personal municipal (4)
- Solicitudes de ALTA conexiones de acometida de agua potable
- Solicitudes de BAJA de acometida de agua potable y saneamientos (1)
- Solicitudes de bonificaciones / exenciones tributarias (2)
- Varias (2)

Concesión de equipo de música

Concesión de sombrillas para uso del bar

La Corporación se da por enterada

SÉPTIMO. – INFORMES DE LA ALCALDÍA

1. Fiestas. El alcalde comenta la ausencia de problemas en las pasadas fiestas de verano dado que se están respetando las medidas sanitarias, y se tiende, progresivamente, a la normalidad para recuperar las fiestas del próximo año.
2. Se informa sobre la tala de árboles grandes del parque, por su enorme tamaño; los huecos que se detectan se cubrirán con otras especies vegetales.
3. Casa de los Maestros de Zorita. Tras varias reuniones con la vecina que tiene las llaves



Ayuntamiento de Mingorría

de la propiedad municipal, a la que se le ha requerido por escrito en dos ocasiones, (7 de marzo de 2016, y 29 de junio de 2021) su devolución, sin recibirse respuesta por su parte, y tras haberse cambiado la titularidad de los contratos de luz y agua, que estaban, indebidamente, a nombre de un familiar de la vecina, el Ayuntamiento requerirá la presencia de abogado y procurador para iniciar el procedimiento para recobrar las llaves.

En este sentido, se informa que el Ayuntamiento ha solicitado a la Consejería de Fomento la intervención en el inmueble dentro del proyecto "*Rehabitare*", dotado con 40.000€. Se informa que la vivienda ha sido solicitada por varios vecinos, y trabajadores del vivero Olalla, tanto de forma verbal, como a través de escritos dirigidos al Ayuntamiento; e, igualmente, la Asociación Madrina ha mostrado su interés en traer familias al municipio, y la Asociación ADERAVI también ha mostrado su interés en realizar proyectos en el local

4. **Contrataciones:** se ha solicitado a la Junta de Castilla y León las subvenciones ELTUR y ELEX, para contratación de personas desempleadas y discapacitadas, respectivamente. Respecto de personas contratadas directamente por el Ayuntamiento, el Alcalde informa de las incidencias provocadas por uno de los trabajadores
5. Se ha solicitado a Diputación la subvención de equipamiento lúdico, con la ubicación de elementos en el Parque
6. Se han adquirido vallas de plástico, para delimitar espacios; se personalizarán para evitar hurtos
7. Comenta las próximas mejoras en las casas rurales de los maestros, de la Carretera de la Estación: cambio de puertas, y pintura de las paredes

OCTAVO. – RUEGOS Y PREGUNTAS

En representación del Grupo Popular en el Ayuntamiento, Eduardo Duque comenta que el Ayuntamiento ha tenido conocimiento de la puesta en venta de 4 parcelas en el municipio por parte de la entidad ALISEDA. Por eso pide al Ayuntamiento que inicie las gestiones para la adquisición de dichas parcelas, dado que están situadas en la zona degradada por la Cantera Grande, y serían útiles en pro de realizar un proyecto de rehabilitación y restauración de esos espacios medioambientales, en colaboración con la Junta de Castilla y León; y, en este sentido, pide al Ayuntamiento que se ejerza el derecho de retracto como propietario de parcelas colindantes, para evitar la adquisición por terceros.

Ruega, igualmente, que conste en el acta la felicitación al Alcalde por las obras de asfaltado del Alto de San Blas.

Eduardo Duque plantea varias preguntas:

- Cuál es el estado actual del proceso legal para la recuperación de los caminos o servidumbres que atraviesan el Camino del Ciego, así como si el letrado designado por el Ayuntamiento ha realizado alguna acción al respecto
- Cómo discurre el proyecto de la Cantera Grande, y la Arenera; y si se ha continuado el proyecto para un huerto solar que se presentó a la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León
- Pregunta si el Ayuntamiento conoce un rumor acerca de prácticas de tiro en la Cantera Grande
- Pregunta si la entidad *Roboticole* tiene permiso para realizar prácticas de vuelo con drones por la Cantera

Las preguntas fueron contestadas por el Sr. Alcalde.

Ángela Hernández plantea la posibilidad de que se pueda ceder, temporalmente, el gimnasio y/o la biblioteca del colegio a los padres interesados en la ejecución del programa Madrugadores, comprometiéndose a sufragar una cantidad económica por la cesión



Ayuntamiento de Mingorría

El Alcalde reitera la situación de peligrosidad de algunos inmuebles en estado de abandono, por lo que encarga al Secretario el envío, mediante burofax, de nuevos requerimientos de subsanación, bajo apercibimiento de la adopción de medidas.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veinte horas y treinta y seis minutos del día de su comienzo, de todo lo cual se redacta la presente acta que, como Secretario, certifico.

V.º B.º El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: Juan Ignacio Sánchez Trujillano

Fdo.: Eduardo Blázquez Sánchez